



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 16 de Noviembre de 2020

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SOBRE LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES 2015/2016”**.

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta por parte del Poder Ejecutivo – Dirección Nacional de Aduanas, al pedido de informe aprobado por Resolución N° 1689 de la HCS del 15 de octubre del presente año, incumpliendo el Art. 192 de la Constitución Nacional y a fin de obtener información pública sobre los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares (2015-2016) realizada por el BCP en coordinación con la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censo.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

BFG/SZ-MC



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº ...

QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO - BANCO CENTRAL DEL
PARAGUAY SOBRE LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES 2015/2016"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 Reiterar pedido de informe al Poder Ejecutivo – Banco Central del Paraguay sobre:

1. Los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares (2015-2016), con los siguientes indicadores detallados:
 - a) Ingresos
 - b) Gastos diarios, gastos periódicos, hábitos de compra
2. Los resultados deberán estar detallados según: lugar de residencia (distrito), características familiares (niveles de ingresos, número de miembros, edad de los miembros) y otros indicadores desarrollados en la encuesta y remitidos en formato digital de planilla electrónica editable (.xls, .xlsx, .csv, .ods o similar).

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 10 (diez) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

BFG/SZ-MC